



**SECRETARÍA
GENERAL**

SG/DIDAA/1257/2017

Asunto: Notificación de Acuerdo de Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque
Sesión Ordinaria de fecha 14 de Julio del 2017.

Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo
Director General de Políticas Públicas.
Presente.

El suscrito **Mtro. José Luis Salazar Martínez**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el art. 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y-----

CERTIFICO:

Que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de fecha **14 de julio de 2017**, estando presentes **18 integrantes del pleno**, en forma económica fueron emitidos **18 (dieciocho) votos a favor**; en unanimidad fue aprobado por mayoría simple la Iniciativa de Aprobación Directa suscrita por la **C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal**, bajo el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 591/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza **Paquete 8 de Intervención en Obra Pública denominado "Infraestructura Básica" en beneficio de la colonia Tateposco del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, por un monto de \$1,006,518.50 (Un millón seis mil quinientos dieciocho pesos 50/100 M.N.) con financiamiento del FAIS 2017**, tal y como se desprende en el siguiente:

Cuadrante del Paquete 8 de intervención en Obra Pública denominado "Infraestructura Básica FAIS 2017"

OBRA	COLONIA	UBICACIÓN	TOTAL DE BENEFICIARIOS	MONTO
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE	TATEPOSCO	ALFARERIAS, ENTRE MANUEL M. DIEGUEZ Y GÓMEZ FARÍAS	48	\$252,339.57
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO	TATEPOSCO	ALFARERIAS, ENTRE GÓMEZ FARÍAS Y ALDAMA; ALFARERÍAS DE ALDAMA 69.90 ML HACIA EL ORIENTE	143	\$754,178.93

\$1,006,518.50





**SECRETARÍA
GENERAL**

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar al Tesorero Municipal, a erogar hasta la cantidad de **\$1,006,518.50 (Un millón seis mil quinientos dieciocho pesos 50/100 M.N.)**, con cargo a la Partida del FAIS 2017, para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo, lo anterior una vez agotados los procedimientos de adjudicación que correspondan con apego a la normatividad aplicable. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar a la Presidenta Municipal, al Secretario del Ayuntamiento, Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que suscriban los instrumentos necesarios, a fin de cumplimentar el presente acuerdo.-----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, ser la instancia operante para efectuar lo necesario para la ejecución de los proyectos de Infraestructura Básica, tal y como se desprende en el Punto Primero de la presente Iniciativa.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Zona Centro C.P. 45500

ATENTAMENTE

SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO. A 14 DE JULIO DE 2017.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE
**SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO**

MTRO. JOSE LUIS SALAZAR MARTÍNEZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

JSM/EYKTA/akrr

